

### RESOLUCION

VERSIÓN 02

FECHA 08/08/2016

CÓDIGO

PÁGINA 1



RESOLUCIÓN No.

**DE 2021** 

8 1 AUG 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en forma provisional en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal

# EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA,

En uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2005 y el Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 especialmente en su artículo 17, el art. 24 de la Ley 909 y sus decretos reglamentarios, y,

#### CONSIDERANDO:

- a. Que, existe una vacante temporal en el empleo TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 03 de la planta global del Banco Inmobiliario de Floridablanca, cuyo titular es la funcionaria LUZ STELLA CADENA SUAREZ, quien se encuentra desempeñando mediante la modalidad de encargo el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 grado: 02, de la planta global del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.
- Que, no existe funcionario de carrera administrativa del Banco inmobiliario de Floridablanca que tenga derecho preferente a ocupar el cargo vacante.
- c. Que, el artículo 25 de la Ley 909 de 2005 dispone que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.
- d. Que, el director general cuenta con la facultad legal para proveer transitoriamente los empleos de la Planta de Personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca, que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad.
- e. Que se realizó verificación del cumplimiento de requisitos del cargo vacante, con los documentos presentados por SULEIDY SOLANDY TELLO QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.708.567, se concluyó que es procedente realizar la vinculación transitoria mediante el nombramiento provisional en el empleo de TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 03, de la planta global del BIF, durante el tiempo que dure la situación administrativa de vacancia temporal del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ELABORO FECHA REVISO FECHA APROBO FECHA
CALIDAD JULIO/16 COMITÉ DE CALIDAD 08/08/16 COMITÉ DE CALIDAD 08/08/16



## RESOLUCION

VERSIÓN 02

FECHA 08/08/2016

CÓDIGO **PÁGINA 2** 



#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en la modalidad de provisionalidad en el empleo TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 03, de la planta global del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA con una asignación básica de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO M/CTE. (\$2.988.788), a la funcionaria SULEIDY SOLANDY TELLO QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.708.567, mientras la funcionaria LUZ STELLA CADENA SUAREZ, se encuentre en la situación administrativa que dio lugar a la vacancia temporal del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los costos que ocasione el presente Nombramiento se encuentran amparados por el Presupuesto General de Rentas y gastos para la presente Vigencia Fiscal vigencia 2021.

ARTÍCULO TERCERO. Désele posesión al nombrado, previo el cumplimiento de requisitos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente resolución a la funcionaria SULEIDY SOLANDY TELLO QUINTERO, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido nombrada.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la entidad, para que los funcionarios de carrera administrativa que consideren vulnerados sus derechos presenten la reclamación ante la Comisión de personal de la entidad, lo anterior, conforme a la normatividad vigente.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Floridablanca, a los

JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA

tor/General

Revisó: Chabely Paola Florez Cepeda

Secretaria General y Administrativa